

CHACRAS DE CORIA, 10 de abril de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 25252/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Práctica Pre-profesional realizada por los estudiantes de esta Facultad, María Agustina ZACCARIA PEREYRA y Nicolás Guillermo GUIRAO PRIORI, en la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria esta Casa de Estudios, desde el SEIS (6) de octubre de 2025 y hasta el SEIS (6) de abril de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-D., los estudiantes mencionados, elevaron el informe final para su consideración.

Que el director de la concurrencia, Ing. Agr. Lucas Gabriel LÓPEZ, le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia de Práctica Pre-profesional.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la **Concurrencia de Práctica Pre-profesional** realizada por los estudiantes de esta Facultad, María Agustina ZACCARIA PEREYRA (DNI N° 41.728.213 – Legajo N° 1007419) y Nicolás Guillermo GUIRAO PRIORI (DNI N° 41.367.780 – Legajo N° 4000805), en la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria esta Casa de Estudios, desde el SEIS (6) de octubre de 2025 y hasta el SEIS (6) de abril de 2026, desarrollando el proyecto denominado: "*Dendrocronología aplicada y Resinación*", bajo la dirección del Ing. Agr. Lucas Gabriel LÓPEZ y la codirección del Dr. Sergio PIRAINO, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 288/2026 _ _ _ _
MDR